

Especialista Coordinador de Área en la Unidad de Seguimiento y Monitoreo

TERMINOS DE REFERENCIA

1. ANTECEDENTES

El 08 de febrero del 2017 el Gobierno de la República del Perú firmó el Acuerdo de Préstamo N°8682-PE con el Banco Mundial para financiar el **Proyecto: Mejoramiento y ampliación de los servicios del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e innovación Tecnológica (SINACYT)**.

El objetivo del Proyecto es mejorar el desempeño del SINACYT, con la finalidad de contribuir a la diversificación económica y competitiva del Perú, ello ayudará a reducir la vulnerabilidad del aparato productivo y finalmente lograr un desarrollo sostenible basado en el conocimiento. El Proyecto tiene un costo total de cien millones de dólares americanos (\$100, 000,000.00) y un periodo de ejecución de cuatro (4) años.

Consta de los siguientes componentes:

5. Componente 1: Mejoramiento de la institucionalidad y gobernanza del SINACYT. (\$ 10 571 581,00) El objetivo de este componente es implementar un nuevo marco normativo para el SINACYT y un nuevo plan estratégico para el desarrollo de CTI, que promueva el crecimiento sostenible a través de la diversificación productiva, mayor complejidad de la producción y el incremento de la inversión de CTI.
6. Componente 2: Identificación de Prioridades, asignación de recursos y fortalecimiento de capacidades de los actores del SINACYT. (\$ 11 514 510,00) El objetivo de este componente es lograr el desarrollo de nuevos y mejorados productos o servicios intensivos en conocimiento, con altas probabilidades de inserción en el mercado global.
7. Componente 3: Desarrollar el SINACYT a través de becas, financiamiento de equipos y proyectos de I+D+i. (\$ 73 676 818,00). El objetivo de este componente es desarrollar el SINACYT facilitando los recursos necesarios para llevar a cabo investigación aplicada.
8. Componente 4: Gestión de Proyecto (\$ 4 237 091,00), el objetivo de este componente es fortalecer la capacidad institucional y organizativa de FONDECYT, necesaria para la implementación exitosa de las actividades apoyadas por el Proyecto, incluyendo el cumplimiento de los requisitos de adquisiciones y contrataciones, salvaguardas, gestión financiera y supervisión y evaluación.

2. OBJETIVO(S) DE LA CONSULTORIA

Contratar los servicios de una persona natural que realice, en coordinación con la Jefatura de la Unidad de Seguimiento y Monitoreo, la supervisión y monitoreo de proyectos financiados por el FONDECYT en el marco del Proyecto, así como capacitar a las Entidades Ejecutoras en la buena gestión técnica y financiera de los subproyectos.

3. PERFIL PROFESIONAL MINIMO:

- Título profesional en Ciencias Sociales, Administración, Ingeniería o ramas afines, o bachiller con grado de maestría en gestión para el desarrollo, políticas públicas, gestión de proyectos y/o áreas científicas-tecnológicas y/o estudios de especialización en gestión de proyectos, gestión de investigación e innovación, métodos de negociación o afines.
- Experiencia mínima de cinco (5) años en monitoreo y evaluación de proyectos.
- Experiencia profesional acreditada de 1 año en entidades o dependencias que gestionen recursos para actividades de ciencia, tecnología o innovación.

El cumplimiento del perfil mínimo habilita al aspirante para realizar la consultoría, el puntaje asignado en los criterios de selección permite a la entidad, escoger entre los candidatos hábiles al mejor.

La experiencia relacionada en la hoja de vida, base del perfil y de la calificación, debe estar sustentada y coincidir con los certificados expedidos por la entidad contratante, especificando las funciones realizadas, actividades o productos, fecha de ingreso y retiro.

Las certificaciones podrán ser solicitadas al candidato elegido de forma previa a la elaboración del contrato. En caso que éste no las presente, o las mismas no coincidan con lo establecido en la Hoja de Vida, se escogerá al candidato que le siguió en puntos y así sucesivamente hasta agotar la lista de elegibles. El Contratante se reserva el derecho de verificar los datos indicados en las hojas de vida.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Con los candidatos que cumplan el PERFIL MÍNIMO REQUERIDO, se realizará la comparación y evaluación de las hojas de vidas, de acuerdo con los siguientes criterios de selección:

Criterios de Selección	Rango	Puntaje Máximo	Puntaje total
1. Experiencia en monitoreo y evaluación de proyectos en temáticas de investigación y/o innovación tecnológica	Hasta 2 años	10	20
	Más de 2 años	20	
2. Experiencia profesional en entidades o dependencias que gestionen recursos para actividades de ciencia, tecnología o innovación (se califica la experiencia adicional a la mínima requerida en el perfil profesional).	Más de un año y hasta 3 años	10	20
	Más de 3 años.	20	
3. Participación activa en proyectos de investigación y/o innovación	Hasta 2 proyectos	10	20
	Más de 2 proyectos	20	
4. Capacitación en uso de herramientas como: marco lógico, plan de operaciones de proyecto, herramienta de formulación de proyectos, indicadores	Hasta 36 horas	10	20
	Más de 36 horas	20	

5. Dominio del idioma inglés (se evaluará suficiencia)	Intermedio	10	20
	Avanzado	20	
TOTAL		100	100

5. FUNCIONES Y ACTIVIDADES

- Supervisar y dar soporte a los monitores bajo su coordinación para un adecuado seguimiento y acompañamiento de las subvenciones a su cargo.
- Supervisar el cumplimiento de las cláusulas establecidas en los contratos y convenios en los cuales el Proyecto otorga subvenciones.
- Realizar el acompañamiento técnico y financiero para asegurar una adecuada ejecución de las subvenciones, en coordinación con el área usuaria.
- Supervisar la calidad de los planes operativos de las subvenciones financiadas por el Proyecto, gestionados por los monitores a su cargo.
- Mantener actualizada la información técnica y financiera de los proyectos en el sistema integrado de gestión -SIG del FONDECYT.
- Realizar supervisiones in situ de los contratos y convenios mediante los cuales el Proyecto otorga subvenciones
- Aprobar los reportes al Informe Técnico y Financiero (RITF) como del Informe Final de Resultados (RIFR).
- Participar en actividades de capacitación a los beneficiarios de las subvenciones para coadyuvar a la mejora de la ejecución de los contratos y convenios los cuales el Proyecto otorga subvenciones.
- Recomendar la realización de auditorías contables, de ser necesario, para los contratos y convenios en los cuales el Proyecto otorga subvenciones.
- Recomendar la ejecución de las cartas fianza y pagarés por incumplimiento de contratos y convenios y/o negativa de devoluciones solicitadas por el FONDECYT.
- Emitir opinión, a los proyectos de adenda de los convenios y contratos en los cuales el Proyecto otorga subvenciones.
- Asegurar la realización de una línea base y una línea de salida de las subvenciones a su cargo.
- Procesar información de los logros y resultados de las subvenciones a su cargo.
- Gestionar el cierre técnico y financiero de contratos y convenios subvencionados con recursos del Proyecto, destacando los resultados finales obtenidos, las lecciones aprendidas y gestión de fianzas.
- Otros que le asigne la Jefatura de la Unidad de Seguimiento y Monitoreo.

6.SUPERVISIÓN

Reportará su gestión al jefe de la Unidad de Seguimiento y Monitoreo, a través de informes de avances mensuales y anuales.

7. PLAZO Y PAGO

El contrato tendrá una duración de un año, por la modalidad de consultoría.

El pago se realizará a la presentación del informe mensual y conformidad del jefe inmediato. Los honorarios, incluyen los impuestos de ley.

El contrato podrá renovarse anualmente según la evaluación de resultados.

CONFLICTO DE INTERESES - ELEGIBILIDAD

Para efectos de la decisión de participar en el proceso de selección y/o aceptación de la contratación, los candidatos deberán tener en cuenta las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidas en las Normas de Selección y Contratación de Consultores con Préstamos del BIRF, Créditos de la AIF & Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial, numerales 1.9 y del 1.11 al 1.13 de Normas Enero 2011 y 2014, los cuales podrán ser consultados en la página Web:

<http://pubdocs.worldbank.org/en/552631459190145041/ProcurementConsultantHiringGuidelinesSpanishJuly2014.pdf>